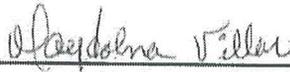


PROVEEDOR No.251.

Nombre del oferente:

OSCAR A. RENTA NEGRÓN, S.A.

C/Rosa Duarte #15, Gazcue. Santo Domingo, D. N.
RNC No.101-01161-2



Magdalena Yvelisse Villar
Representante legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL
Dirección: Ave. Héctor Homero Hernández esq. Av. Tiradentes

Presentación:
Oferta Económica

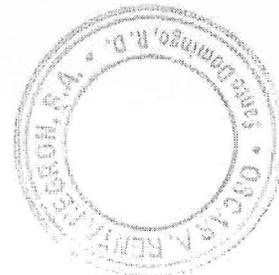
COPIA

Referencia:

MISPAS-CCC-PEEX-2021-0004

Fecha:

30.07.2021



SOBRE: B

ORIGINAL

**FORMULARIO DE PRESENTACION DE
OFERTA ECONOMICA (SNCC.F.033)**

COPIA

ORIGINAL





Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

OFERTA ECONÓMICA

30 de julio 2021

Página 1 de 1

No. EXPEDIENTE
MISPAS-CCC-PEEX-2021-0004

NOMBRE DEL OFERENTE: OSCAR A. RENTA NEGRON

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	COBAS 6800/8800 HIV 96T IVD (7000995190)	Kil	700	139,000.00	0	139,000.00
2	COBAS 4800 HIV-1 QT-QL 120T CE-IVD (8792992190)	Kil	400	173,142.67	0	173,142.67
3	C68/88 HIV-1/HIV-2 QUAL 96T IVD (7862113190)	Kil	27	55,516.00	0	55,516.00

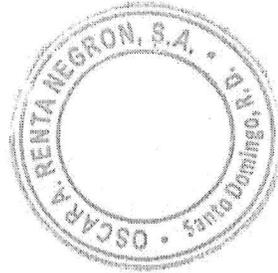
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: 168,056,000.0 RD\$

Valor total de la oferta en letras: ...Ciento sesenta y ocho millones cincuenta y seis mil pesos dominicanos.

Magdalena Yvelisse Villar en calidad de representante autorizado del oferente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Oscar A. Renta Negron.

Firma Magdalena Yvelisse Villar

30/07/2021



¹ Si aplica.
² Si aplica.

ORIGINAL

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino



GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA
OFERTA

COPIA

ORIGINAL





ORIGINAL

**POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES**

POLIZA NO.: FIAN-16699

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

MONEDA : RD\$ PESOS DOM.

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- **POR CUANTO:** OSCAR A RENTA NEGRON S A (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 28/07/2021 a la compañía **SEGUROS SURA S A.** (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$1,700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL CON 00/100).
PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

PARA GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA REALIZAR PRUEBAS DE CARGA VIRAL Y ADN PRO-VIRAL A PERSONAS QUE VIVIEN CON VIH" 2DA CONVOCATORIA, REFERENCIA MISPAS-CCC-PEEX-2021-0004.

2.- **POR CUANTO:** La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.

Y tiene como fecha de vigencia desde el **27/07/2021 al 30/09/2021**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- **POR CUANTO:** EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- **POR CUANTO:** EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta fianza no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma cuando el incumplimiento reclamado resulte consecuencia de un caso constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo a la Legislación Dominicana, que impida al afianzado cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizados por la presente fianza.

5.- **POR CUANTO:** SEGUROS SURA S A, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- **POR CUANTO:** El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- **POR CUANTO:** La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- **POR CUANTO:** SEGUROS SURA S A, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$1,700,000.00 exigida a los señores OSCAR A RENTA NEGRON S A conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Seguros Sura S A, firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 28 días de julio de 2021.

ORIGINAL



COPIA